

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÁGREDA***INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 3 de las Normas Urbanísticas Municipales de Ágreda (Soria)*

Aprobado inicialmente por acuerdo del pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de octubre de 2018 el expediente de la Modificación Puntual nº 3 de las Normas Urbanísticas Municipales de Ágreda (Soria), de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León con la nueva redacción dada por la Ley 4/2008 de 15 de septiembre de Medidas sobre Urbanismo y Suelo y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero modificado por el Decreto 45/2009 de 9 de julio, con fecha 12 de noviembre de 2018 se sometió a información pública por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la última inserción del anuncio bien en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León nº 218, *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* nº 129, así como en el Diario “El Mundo-Heraldo Diario de Soria” en fecha 7 de noviembre de 2018, y en la Web [www.agreda.es](http://www.agreda.es).

Con fecha 27 de febrero de 2019, se emitió informe por el equipo redactor respecto de las alegaciones, sugerencias y alternativas e informes, precediendo a la modificación del borrador de la modificación.

Considerando que por Orden FYM/45/2022, de 21 de enero, se autoriza la modificación del trazado de la vía pecuaria “Paso del Camino Viejo o Paso del Valdemies”, en el término municipal de Ágreda, provincia de Soria, de acuerdo con lo recogido en la Orden, su Anexo y cuanto consta en el expediente tramitado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria.

Considerando que se ha producido un cambio en las Normas Urbanísticas Municipales, inicialmente aprobadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la última inserción del anuncio bien en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, *Boletín Oficial de la Provincia* o en el Diario “El Mundo-Heraldo Diario de Soria” y en la página web del Ayuntamiento [www.agreda.es](http://www.agreda.es)

Durante dicho período podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en la Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda, Plaza Mayor, 1 de lunes a viernes de 9 a 14 horas y formular las alegaciones, reclamaciones u observaciones que estime oportunas.

Ágreda, 10 de febrero de 2022.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

358

BOPSO-24-25022022